



Firmado digitalmente por:  
ROBLES ARAUJO SILVANA  
EMPERATRIZ FLORES RAMIREZ  
Motivo: Soy el autor del  
documento de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
Fecha: 20/05/2022 13:38:42-0500



Proyecto de Ley N° ..... 2074/2021-CR

## LEY QUE DECLARA EL DÍA DEL CHARANGO PERUANO

Los congresistas que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Partido Político Nacional Perú Libre, a iniciativa del congresista **ALEX RANDU FLORES RAMIREZ**, en ejercicio de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley.

### FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República  
Ha dado la Ley siguiente:

## LEY QUE DECLARA EL 10 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL CHARANGO PERUANO

### Artículo 1.- Declaratoria.

Declárese el 10 de diciembre de cada año como el "Día del Charango Peruano", a nivel nacional, conmemorando el natalicio del músico e investigador Jaime Guillermo Guardia Neyra.

### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

#### ÚNICA.- Competencia.

Encárguese al Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para que, a través de sus organismos, ejecuten actividades para estudiar, investigar, conmemorar, promover y difundir la cultura musical del charango peruano, en sus diversas manifestaciones, a nivel de las instituciones educativas de todos los niveles, y la comunidad en general.



Firmado digitalmente por:  
CRUZ MAMANI Flavio FAU  
20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/05/2022 16:17:03-0500



Firmado digitalmente por:  
FLORES RAMIREZ Alex Randu  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/05/2022 15:46:30-0500



Firmado digitalmente por:  
QUISPE MAMANI Wilson  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 20/05/2022 12:33:07-0500



Firmado digitalmente por:  
QUITO SARMIENTO Bernardo  
Jaime FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/05/2022 16:39:37-0500



Firmado digitalmente por:  
BELLIDO UGARTE Guido FAU  
20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/05/2022 16:01:01-0500



Firmado digitalmente por:  
TAÍPE CORONADO Maria  
Elizabeth FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/05/2022 16:07:44-0500

## EXPOSICION DE MOTIVOS

### I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

#### 1.1. Antecedentes

##### 1.1.1. Anteriores proyectos de ley relacionados

La propuesta de institucionalizar el día del charango a través de una ley declarativa, se efectuó a través del siguiente proyecto de Ley:

▪ **Proyecto de Ley N.º 4168/2018-CR.**

Propuesto por la ex Congresista de la República Lizbeth Hilda Robles Uribe.

Este proyecto de ley ingresó a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el 10 de abril del 2019, como única comisión dictaminadora, y fue aprobado a favor por UNANIMIDAD.

Sin embargo, debido al término del periodo legislativo, en mérito del Acuerdo 019-2021-2022/CONSEJO-CR, en relación con los instrumentos parlamentario del periodo parlamentario 2016-2021, se dispuso su archivo.

En su momento, la comisión dictaminadora solicitó informe al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Educación y la Asociación Peruana de Autores y Compositores APDAYC, obteniendo las respuestas que se detallan a continuación:

- El **Ministerio de Cultura** emitió opinión con el Informe N° D00037-2019-OGAJ-CDR/MC, en el sentido que **encuentra pertinente la institucionalización oficial del Día del Charango**, por la relevancia de este instrumento musical en la tradición peruana. Al mismo tiempo, **considera oportuna la fecha propuesta**, al tratarse de la conmemoración del natalicio del músico Jaime Guardia Neyra, destacado charanguista, cantante, compositor e investigador musical ayacuchano.
- Por su parte, el **Ministerio de Educación** emitió el Informe N° 000606-2018 MINEDU/OGAJ, en el que opina con observaciones en el siguiente sentido: *La propuesta aporta a las nuevas generaciones de mecanismos que fomentan la práctica y apreciación de manifestaciones artísticas y culturales que a la vez coadyuvan a la salvaguarda del patrimonio cultural de nuestro país.* La observación señalada por el MINEDU está relacionada con las actividades para celebrar y difundir el uso del charango, que considera corresponde al Ministerio de Cultura, como único responsable.

### 1.1.2. Normas relacionadas

#### a) Resolución directoral nacional N° 1136-INC

Resolución que **DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN** AL “CHARANGO”, instrumento pan andino de indudable trascendencia en la historia musical del Perú.

### 1.2. Acerca del charango

El Perú es un país que cuenta con múltiples manifestaciones culturales que son parte de la identidad colectiva de la nación. Entre danzas, pinturas, gastronomía, literatura y música se ha moldeado el sentido de pertenencia de los peruanos a su patria.

El instrumento musical, denominado charango, tiene una singular importancia en la música de los pueblos autóctonos del Perú, puesto que fue adoptado e integrado a los conjuntos instrumentales. De acuerdo al Diccionario histórico de la lengua española, la voz charango se refiere a un instrumento musical de cuerda, usado especialmente en la zona andina. Entre las referencias citadas en dicho diccionario, se encuentra una del año 1816, de A. Pereira Pacheco Ruiz, como Noticia de la muy noble y muy leal ciudad de Arequipa en el reyno del Perú, publicado en *Papeles públicos del Perú*, que define al charango como una guitarra chica<sup>1</sup>.

Por su origen es tomado por algunos como un símbolo de ironía frente al dominio español, como describe Julio Mendívil<sup>2</sup>:

“La memoria colectiva andina sostiene que el charango surgió como un intento de ridiculizar la guitarra el instrumento por excelencia de la sociedad seglar colonial, cuando el indio redujo sus proporciones hasta convertirla en un mero objeto ornamental (...). Igualmente, hemos podido comprobar que entre el público que asiste a espectáculos de música andina reina la idea de que el charango nació como una sátira de la guitarra de ahí su tamaño, (...). Llamaremos a dicho supuesto la tesis de la memoria colectiva. Ésta intenta sustentar tanto el origen como el carácter indígena del instrumento a nivel material y conceptual, incluso en su nomenclatura”.

<sup>1</sup> Diccionario histórico de la lengua española. Disponible en <https://www.rae.es/dhle/charango>.

<sup>2</sup> Mendívil, J. (2002) “La construcción de la Historia: el charango en la memoria colectiva mestiza ayacuchana”. Rev. Music. Chil. N. 198 Santiago jul. 2002, pp 63-78

El charango es un instrumento de uso masivo en la zona andina de suramérica, habiendo sido adoptado para la interpretación de la música andina, aunque estuvo marginado a los predios íntimos de las familias indígenas u originarias o descendientes de ellas. Sin embargo, su reconocimiento en el ámbito público y consecuente revalorización se dio hace pocas décadas.

Los movimientos surgidos en la década de los setenta, producidos de la conciencia renovadora de los valores indígenas permitieron que la cultura andina tome un realce en toda Latinoamérica. Así, la música tradicional de los pueblos andinos comenzó a tener una relevancia dentro de la escena musical popular<sup>3</sup>.

Pero el charango no solamente ha tenido una repercusión en la música popular, también, y principalmente, tiene un valor dentro de la música académica. El charango es un instrumento con la capacidad de tener un rol protagónico en conciertos musicales, lo que permitió a su vez, que se genere un movimiento en la interpretación del charango para sesiones de cámara, con grandes referentes y una especialidad en el estudio de este instrumento.

A lo anterior refiere Pedrotti<sup>4</sup>:

"El charango mestizo, en muchas ocasiones, ha servido para acompañar el canto, sin embargo, se ha caracterizado fundamentalmente por su condición de instrumento solista. Este hecho ha permitido que sus intérpretes puedan ofrecer "conciertos de charango", tal como sucede con los instrumentos pertenecientes a la tradición musical occidental. Estas performances se caracterizan por realizarse en un teatro, peña folclórica o cualquier recinto que permita la asistencia de público dispuesto a escuchar un programa en donde el charango solo o acompañado de una guitarra desarrolle un espectáculo musical con repertorio creado específicamente para el instrumento o adaptaciones para charango de música de las más variadas procedencias. (...). En Perú, es muy notable la belleza que se reconoce en los estilos charanguísticos desarrollados por este mecanismo de reinterpretación de la música indígena en manos mestizas".

"Existe bastante información sobre la influencia musical en nuestra patria que con el tiempo se ha ido perfeccionando, de todas ellas es importante mencionar al músico e

<sup>3</sup> Pedrotti, I (2013) "Charango indígena y charango mestizo: dos universos en contraste y correspondencia". Revista de Pedagogía en Música – Año 1 Volumen 1, Santiago de Chile, Pág. 73

<sup>4</sup> Ibídem, Pág. 74

investigador Roberto Wangeman Silva quien en su obra titulada "Notas sobre el instrumento, el repertorio y el aporte de Charango Cholo" describe el desarrollo e influencia del Charango en el Perú, exclusivamente en la zona sur, en el Departamento de Puno, Cusco, Arequipa y Ayacucho. Con posterioridad, ha pasado a ser usado en otras regiones como Apurímac, Huancavelica y en el norte (Anchas, Cajamarca) y desde luego en Lima y la selva, tal como se detalla a continuación<sup>5</sup>:

### **Ayacucho**

*En esta región el charango se desarrolla principalmente en las provincias del sur: Parinacochas, Paucar del Sara Sara y Lucanas, para la interpretación de waynos, yaravíes, carnavales wayllachas y marineras.*

### **Arequipa**

*En esta región el charango se construye habitualmente en madera laminada con forma de guitarra, con la caja más pequeña.*

*Se utiliza principalmente para la interpretación del yaraví, la pampeña, que es el wayno arequipeño.*

*El charango en Arequipa no alcanza la masiva presencia que tiene en Ayacucho, particularmente en Parinacochas y Paucar del Sara Sara. El principal y más emblemático interprete es el maestro Ángel "Torito" Muñoz Alpaca (en Arequipa).*

### **Cusco**

*En este caso el charango es también de madera laminada en forma de guitarra de formato más pequeño y con aros más angostos, lo que hace que la caja sea menos profunda.*

*Su técnica de interpretación se caracteriza por el "Tiípi", que es el pellizcado de las cuerdas. Suele puntear a dos cuerdas por terceras sin tremolar, intercalando cortos rasgueos. El intérprete más representativo de esta región es don Julio Benavente Díaz de la provincia de Anta, Cusco.*

### **Puno**

---

<sup>5</sup> Texto extraído del Proyecto de Ley N.º 4168/2018-CR

*El charango más común utilizado en esta región es el denominado “chillador” por el agudo timbre que tiene debido a las cuerdas de metal que utiliza. Es también de caja laminada más pequeña y más angosta que las anteriormente mencionadas.*

*Su técnica de interpretación se caracteriza por el uso casi constante de un rasgueo ligero y sincopado que va cantando la melodía. En ocasiones se utiliza también un punteo que presenta el tema, el cual es desarrollado con rasgueos muy intensos, que es la caracterización en los géneros tradicionales de Puno, la misma que se asemeja a la utilizada en Bolivia.*

*Puno tiene como interprete emblemático del charango al maestro Félix Paniagua Loza, que utiliza un charango de kirkincho. Intérpretes de chillador son todos los integrantes de estudiantinas en los que este instrumento se zambulle en el colectivo.*

Como puede advertirse, el charango ha tenido un impacto nacional e internacional, dentro de la música popular y la música académica. No solo ello, el desarrollo de este instrumento musical en el Perú ha sido tan vasto que en diferentes regiones se tiene una diferente forma de elaboración, ejecución en la interpretación y uso en diferentes estilos musicales propios del país. Por ello, es importante que el Estado, a través de sus instituciones y autoridades difundan el universo del significado del charango en la música.

El charango no solo representa un gran aporte para la identidad nacional a razón de su historia y repercusión en la música latinoamericana, sino también por la esencia que evoca de nuestras raíces en su sonido. El escritor José María Arguedas decía que “(...) a través de la quena y el charango lo oiría todo (...) después de su muerte. Arguedas escoge como posibilidades un instrumento indígena – la quena – y un instrumento indigenizado: el charango. El instrumento que puede, según él mismo decía, expresar los sentimientos más íntimos, desde la dulzura de su canto, la ternura del amor, hasta la alegría de los carnavales y la ira o el dramatismo que pudiera alcanzar la vida en los Andes”<sup>6</sup>.

### **1.3 Sobre el aporte de Jaime Guardia Neyra**

---

<sup>6</sup> Vásquez, Chalena (2007) “EL Charango peruano”. Centro de Música y danza peruana de la PUCP. Disponible en: <http://www.chalenasvasquez.com/almacen/ponencias/ElCharangoPeruano24set2008.pdf>

Uno de los representantes en el charango más destacados que tuvo el Perú fue el maestro ayacuchano Jaime Guardia Neyra nacido el 10 de febrero del 1933, personaje que por más de 70 años difundió en el charango la música andina al interior del país y en el extranjero.

A continuación, se destacará los sucesos más importantes de su trayectoria<sup>7</sup>:

**Cuadro N.º 01**

| <b>SUCESOS IMPORTANTES EN LA TRAYECTORIA DE JAIME GUARDIA NEYRA</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1950</b>                                                         | Se dio a conocer como solista de canto, charango y guitarra en la capital de la República (Lima), actuando en la tradicional "Fiesta de Amancaes" en el Rímac, siendo premiado por la Municipalidad de dicho distrito. El mismo año integró el conjunto "La Lira Paucina", con esta agrupación trabajaron hasta 1994 ininterrumpidamente tanto en nuestro país como en el extranjero.                                                                                                          |
| <b>1951</b>                                                         | La Municipalidad de Lima le otorgó un diploma y medalla por sus exitosas actuaciones en los coliseos de Lima y Bolívar de la capital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>1952</b>                                                         | Participó con Lira Paucina en el Concurso Nacional de Música Folclórica, organizado por Radio Nacional del Perú, y se hizo acreedor a una medalla de oro y a un contrato para actuar en dicha radio por un periodo de tres años.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>1953</b>                                                         | Fue contratado por la empresa IEMPSA para grabar con Lira Paucina, y produjo muchos discos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>1954</b>                                                         | Se hizo acreedor a los trofeos que le otorgó el diario <i>La Crónica</i> : " <i>Chullos y Chullos</i> ". Asimismo, las municipalidades de Lima, La victoria y otras le otorgaron diplomas y medallas por su destacada labor artística difundiendo la música peruana. Del mismo modo, se hizo acreedor a un diploma y medalla otorgados por la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural del Ministerio de Educación por su destacada labor artística en bien del folclor nacional. |
| <b>1955</b>                                                         | Fue contratado en Radio Miraflores como solista y tuvo a su cargo el programa Oigamos cantar al Perú. Obtuvo el trofeo Inti, de la empresa del Coliseo Nacional, por los éxitos alcanzados. En este periodo, que abarca hasta 1958, también ha trabajado en Radio Central con su Conjunto Lira Paucina; la Universidad Nacional de San Marcos le otorgó un diploma de honor por su calidad de excelente intérprete del folclor.                                                                |

<sup>7</sup> Guardia, J (s/f) "Nuestras voces mayores". Pág. 7-15

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1959</b> | Viajó a la Villa de Pausa por invitación especial de Escuela de Segundo Grado N° 624, con motivo de conmemorar su Bodas de Plata; fue premiado por la Inspección de Educación Provincial por su labor desplegada a favor de la música folclórica en la capital de la república.                                                                                                                        |
| <b>1962</b> | Participó en otro concurso folclórico organizado por Radio Nacional del Perú, alcanzando el mayor éxito en su actuación, siendo felicitado por el Dr. José María Arguedas, elogiándolo a través de sus publicaciones en los diarios de la capital; calificándolo como "la mejor charanguista del Perú y dedicándole posteriormente una de sus mejores obras "Todas las sangres".                       |
| <b>1964</b> | Fue nombrado en la Casa de la Cultura del Perú para prestar sus servicios en el Departamento de Folklore, el mismo año fue nombrado también como profesor de guitarra y charango en la Escuela Nacional de Música y Danzas Folclórica, donde trabajó 30 años como docente.                                                                                                                             |
| <b>1965</b> | Viajó a la ciudad de Valparaíso (Chile), enviado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para actuar en un programa de Intercambio Cultural Latinoamericano. Ese mismo año participó como solista de canto y charango en la ciudad de Cali (Colombia), en la Tercera Feria Internacional de Música.                                                                                            |
| <b>1966</b> | Fue designado por Casa de la Cultura del Perú para conformar el jurado calificador en el concurso de Música y Danza Folclóricas, organizado por la Casa de la Cultura en la ciudad de Huancayo.                                                                                                                                                                                                        |
| <b>1968</b> | Participó como solista en las Olimpiadas Culturales de México, en 1970 efectuó presentaciones en Brasil y Argentina.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>1970</b> | Viajó a Río de Janeiro, Brasil, presidiendo la delegación folclórica del Perú que participó en el Concurso Mundial de Folclor convocado por uno de los más importantes canales de televisión de dicha ciudad. Ese mismo año integró la delegación folclórica del Perú que viajó a Buenos Aires, Argentina, para actuar en la Exposición Panamericana de Ingeniería e industrias.                       |
| <b>1974</b> | Representó al Instituto Nacional de Cultura en el concurso Música y Canciones Folclóricas organizado por el Frente Único de Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.                                                                                                                                                                                                                |
| <b>1975</b> | Fue homenajeado por el programa 24 horas del Canal 5 de televisión con motivo de haber cumplido 25 años (bodas de plata) difundiendo el arte folclórico con Lira Paucina. Viajó a Hungría y México con el doctor Raúl García Zárate, representando al INC en cumplimiento del convenio cultural que existía entre el Perú y dichos países. El consejo Distrital de Pausa le otorgó un diploma de honor |

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|             | como homenaje a sus 25 años de actividad artística en la difusión del folclore nacional. Participó en la Mesa Redonda "El folclor coreográfico" en el pueblo, la escuela y el teatro, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Al siguiente año fue invitado por el grupo Los Folcloristas de México para actuar en el Auditorio Nacional de esa ciudad. |
| <b>1977</b> | Formó parte de la Delegación Folclórica "Los Hijos del Sol" con quienes realizó una larga gira por el Japón donde ofreció 52 presentaciones.                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>1984</b> | Fue encargado de la Dirección del Centro de Folclore José María Arguedas; ese mismo año fue contratado como profesor de charango y guitarra por el departamento de Actividades Culturales de la Universidad Particular de San Martín de Porres, donde trabajó durante siete años.                                                                                           |
| <b>1988</b> | Ha sido condecorado por el Ministerio de Educación con las Palmas Artísticas en el grado de Maestro.<br><br>La asesoría Cultural de la Presidencia de la República otorga un Diploma en reconocimiento como Intérprete Ganador del Premio "Mejor Interpretación Masculina" en el II Festival de Autores y Compositores Andinos.                                             |
| <b>1989</b> | El Ministerio de Educación le ha otorgado Diploma de Honor como testimonio de reconocimiento a su valiosa contribución a la promoción y difusión de nuestras manifestaciones artísticas.                                                                                                                                                                                    |
| <b>1990</b> | Fue especialmente invitado para participar como solista de canto y charango en las Bodas de Plata del Colegio Olmedo, a la vez al Seminario de la Flor de Setiembre, que se llevó a cabo en la ciudad de Portoviejo, Ecuador.                                                                                                                                               |
| <b>1991</b> | La Municipalidad de Lima Metropolitana otorga Diploma de honor como testimonio de reconocimiento a su valiosa contribución a la promoción y difusión de nuestras manifestaciones artísticas.                                                                                                                                                                                |
| <b>1992</b> | La Universidad Nacional Mayor de San Marcos le otorgó el premio "José María Arguedas", reconociendo la labor artística que realiza contribuyendo a la creatividad y a la difusión de calores auténticamente nacionales.                                                                                                                                                     |
| <b>1997</b> | Fue homenajeado por el Instituto Nacional de Cultura por los 50 años de vida artística difundiendo la música peruana en el país como en el extranjero                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>1999</b> | Fue invitado por America Society en Estados Unidos de Norteamérica para dar un concierto en homenaje a José María Arguedas; así mismo fue invitado con el mismo motivo para otro concierto en la Universidad de Brooklyn, New York.                                                                                                                                         |

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2000</b> | <p>Fue declarado como hijo predilecto de la Provincia Paucar del Sara Sara, en mérito a su exitosa trayectoria artística que ha dado satisfacción y prestigio al país, haciéndole un reconocimiento público.</p> <p>La Federación de Instituciones de la Provincia Paucar del Sara Sara, del Departamento de Ayacucho (FIPSA) le otorga un diploma al mérito por su invalorable contribución en la preservación y difusión de nuestro folklore.</p>                                                                            |
| <b>2002</b> | <p>La Universidad Nacional Mayor de San Marcos le otorgó un diploma de honor en mérito a su invalorable y permanente aporte a la cultura popular. Igualmente, la Federación Departamental de Instituciones Provinciales de Ayacucho (FEDIPA) le otorgó un diploma de honor en reconocimiento a su incansable labor en la difusión del folclor nacional.</p>                                                                                                                                                                    |
| <b>2003</b> | <p>La Asociación peruana de Autores y Compositores (APDAYC) otorga diploma de Honor por su contribución a la cultura peruana con motivo de celebrase el "Día Mundial del Folklore".</p> <p>La Derrama Magisterial le otorga la Medalla de Honor "José Antonio Encinas".</p> <p>La Universidad "Ricardo Palma" por medio de su Rector y Presidente del Consejo Universitario resuelve conferir la distinción de Profesor Honorario de la Universidad otorgándole el Diploma y la Medalla para que se le reconozca como tal.</p> |
| <b>2015</b> | <p>Reconocimiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad San Cristóbal de Huamanga en el 2015.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Su reconocimiento como representante emblemático del charango peruano no solo fue resaltado por el escritor José María Arguedas. Otros charanguistas contemporáneos también han manifestado su admiración y reconocimiento:

Chano Díaz<sup>8</sup>:

"Jaime Guardia es la voz y el charango de un tiempo irrecuperable. En sus tonadas suenan las tradiciones y vivencias de un pueblo que sigue luchando por preservar su identidad y que en el vibrar de sus canciones uno puede sentir y tocar

<sup>8</sup> Ñiquen, A. (2014) "Tres Charanguistas hablan de Jaime Guardia". La mula.pe. Disponible en: <https://redaccion.lamula.pe/2014/09/11/tres-charanguistas-hablan-sobre-jaime-guardia/albertoni quen/>

las fibras más sensibles y recónditas de una manera muy distinta de percibir el mundo".

Julio Humala<sup>9</sup>

"(...) en el Perú el referente más importante es don Jaime. Todos los que venimos después hemos bebido de alguna manera de esta fuente; felizmente la nueva hornada de charanguistas así lo reconocen y cultivan este estilo que siendo del sur de Ayacucho bien representa al charango del Perú".

Julio Mendivil<sup>10</sup>:

"Don Jaime Guardia es, sin duda alguna, el ícono más alto de la cultura charanguística peruana. Hay quienes consideran que no posee la destreza de los jóvenes virtuosos o los solistas bolivianos. Pero es que el valor de Jaime Guardia va mucho más allá de sus dotes como instrumentista. Su aporte a la cultura musical peruana ha sido enorme. Junto con Julio Benavente, él abrió el camino para una tradición de charango solista al desarrollar en la segunda mitad del siglo XX un estilo personal que pronto se volvió referente para muchos artistas tanto en Parinacochas como en otros rincones del Perú".

En efecto, la autenticidad, estilo tradicional y fuerte identidad las que permitieron que colocar a Jaime Guaria en lo más alto del pedestal del charango peruano. Él mismo escribió:

"Considero que el sitio que he ganado se debe a mi personalmente preocupación por interpretar con autenticidad, con propiedad, la música de mi pueblo. El público me conoce y sabe. No siento la necesidad de cambiar mi estilo porque con él sigo difundiendo el sentir popular. No utilizo nuevos elementos en la música que interpreto, es decir, no trato de comercializar nuestra música, no pretendo hacerla más bailable, o en su mal sentido, "más popular", arriesgando inclusive la autenticidad con alteraciones de las formas musicales andinas. Durante toda mi vida he mantenido una línea de interpretación respetuosa de los orígenes. Estoy convencido de que este tipo de actitud permite que una pieza musical no pase de moda porque mantiene sus propias raíces. El huayno "Madrecita Linda" y la

---

<sup>9</sup> Ibidem.

<sup>10</sup> Ibidem

música que interpretamos con la “Lira Paucina” o como solista, sigue teniendo vigencia desde el año 1956”<sup>11</sup>

A razón de todo lo mencionado en los párrafos anteriores es que se propone la declaratoria del “día del Charango Peruano” con el fin de fortalecer la identidad nacional, y se escogió el 10 de febrero en conmemoración al natalicio del maestro charanguista Jaime Guillermo Guardia Neyra por su contribución vanguardista a la difusión nacional e internacional del charango peruano y la música andina.

## **II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL**

La presente iniciativa legislativa al ser una propuesta meramente declarativa, no conlleva alguna modificatoria o derogatoria a norma alguna, entonces no tiene ningún efecto a considerar para el ordenamiento jurídico.

## **III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO**

La promulgación de la presente norma no implica costo adicional al erario nacional ni irroga costos a los agentes privados. Por el contrario, con esta iniciativa, sin necesidad de un costo, se promoverá el conocimiento, la el estudio, el aprendizaje, la práctica y ejecución del charango peruano, situación que trae como beneficios el fortalecimiento de identidad nacional, la recuperación de la música andina, la recreación de la música peruana, y para los miles de artesanos que elaboran sus charangos a lo largo del litoral peruano, un reconocimiento a su labor.

| <b>Actores involucrados</b> | <b>Efectos directos</b>                                                                                                                   | <b>Efectos indirectos</b>                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ciudadanos</b>           | La iniciativa legislativa promueve el conocimiento y difusión del charango peruano, reforzando nuestra identidad y arraigo como peruanos. | Promoción de nacional e internacional de los distintos estilos musicales peruanos que tradicionalmente se interpretan con este instrumento, y la promoción y difusión de los distintos tipos de charango peruanos. |

<sup>11</sup> Guardia, J (s/f). *Ídem*. Pág. 74

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura</b></p> | <p>Tendrá la oportunidad de generar e impulsar políticas a favor del estudio, difusión, práctica y ejecución de los distintos tipos de charangos peruanos, con lo que visibilizará y posicionará su trabajo de manera importante.</p> | <p>Dará a conocer a nivel nacional la importancia del charango en la formación de la identidad peruana y la cultura andina.</p> <p>A través del Ministerio de Educación podrá garantizar la transmisión de generación en generación, de los estilos y géneros musicales peruanos, y así se evite la pérdida de la rica tradición musical peruana.</p> |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### **IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL**

Esta iniciativa legislativa está conforme a la política N° 3 del Acuerdo Nacional que busca la afirmación de la identidad nacional. Por ello, la propuesta legislativa al tener como objetivo promover el arraigo y la fortaleza cultural peruana a través del charango se encuentra dentro de esta política del Acuerdo Nacional.

Así también, se encuentra vinculada a la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada mediante Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2021-2022-CR con fecha 23 de octubre de 2021.